



“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HOSTING CON VPS PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”.

AUTORIZA EFECTUAR TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 939/

QUILLÓN, 27 FEB. 2025

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°001 de fecha 21 de enero de 2025, para el gasto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HOSTING CON VPS PARA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°39 de fecha 20 de enero de 2025, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Cotización de proveedor Dominios Chile SPA, Rut 76.773.344-5;
5. Informe N°03, de fecha 20 de febrero de 2025, presentado por el Director de Informática;
6. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto N°661, de fecha 03 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda, donde aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661 del Ministerio de Hacienda;
10. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025;
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Felipe Catalán Venegas;
13. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de garantizar la continuidad operativa sin interrupciones, ni riesgos asociados, de los servicios tecnológicos de la Municipalidad de Quillón, a través del servicio de hosting con VPS, que cuenta con IP asociada a la infraestructura existente.
- Informe Técnico N°003, de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por el Director de Informática, en donde informa la necesidad de realizar contratación directa con la empresa Dominios Chile SPA S.A., con el propósito de dar continuidad al servicio de hosting con VPS, minimizando riesgos e interrupciones, a través de un sistema compatible con la

infraestructura existente, evitando la migración de datos y conservando las medidas de seguridad.

- Cotización de proveedor, Dominios Chile SPA, Rut 76.773.344-5.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.886 particularmente la causal del numeral 7, letra a) del artículo 71 se aplicará **"Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste"**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** bajo la modalidad de **Trato Directo o Contratación Directa**, entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **DOMINIOS CHILE SPA**, Rut 76.773.344-5, por la suma de **\$2.070.600.-** (Dos millones setenta mil seiscientos pesos) IVA incluido, por **adquisición de servicio de hosting con VPS.**

2.- **AUTORIZÉSE**, emisión de orden de compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl.**

3.- **IMPÚTESE**, el gasto origine el presente Decreto a la cuenta **215 22 09 006 001 SP 01 Servicios Webhosting**, del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RMA/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECMU
-ABASTECIMIENTO